

Lunes, 14 de septiembre de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

#### **ANUNCIO. Aprobación inicial modificación de crédito.**

Acuerdo del pleno de fecha 11 de septiembre de 2026 del Excmo. Ayuntamiento de Cuacos de Yuste por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales (Expte 123/2026).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 7/2026, en su modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales, por Acuerdo, tomado por mayoría absoluta, del Pleno convocado de manera extraordinaria y urgente con fecha de 11 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente Anuncio en este BOP.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias de Secretaría-Intervención para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho Acuerdo.

Cuacos de Yuste, 11 de septiembre de 2026

José María Hernandez García

ALCALDE-PRESIDENTE

